



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38998/2014

Córdoba, **02 DIC 2014**

VISTO las presentes actuaciones en la que la señora Decana de la Facultad de Lenguas propone la designación de las coordinadoras de las actividades de la Cátedra Unesco de Lectura y Escritura, Subsede Córdoba atento que la Dra. Magdalena Viramonte de Ávalos, quien se desempeñó en tales funciones, se ha acogido a los beneficios de la jubilación,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas y, en consecuencia, designar Coordinadoras de la Cátedra UNESCO de Lectura y Escritura, subsede Córdoba, a la Coodinadora del Área de Lingüística Aplicada dependiente del Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas, Mgter. Cecilia Elena MUSE, legajo 31537, y a la Coordinadora de la Especialización en Procesos y Prácticas de Lectura y Escritura, dependiente de la Secretaría de Posgrado, Mgter. Silvana MARCHIARO, legajo 26479.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2516